

CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO Nº: 153/25

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: UNA CODIGO PLAZA: 7736 FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: 11/07/2025

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA DEPARTAMENTO: LINGÜÍSTICA APLICADA

PERFIL: 13307-English for Business Communication B2; 33020-La comunicación académica escrita

género y tecnología.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado <u>fijar</u> y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. COEFICIENTE DE IDONEIDAD

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil
0,5	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil
0,3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil
0	El mérito no se ajusta al perfil

VALORACIÓN



Investigación (45%):

Obtendrá un máximo de 45 puntos y para superarla tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 30 puntos. La valoración se desglosa de la siguiente manera:

Experiencia en investigación: 10

Adecuación del proyecto al perfil de la plaza: 5

Diseño del proyecto: 20

Relevancia, viabilidad y potencial de transferencia del proyecto: 5

Exposición oral: 5

Docencia universitaria (45%):

Obtendrá un máximo de 45 puntos y para superarla tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 30 puntos. La valoración se desglosa de la siguiente manera:

Experiencia docente: 10

Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza: 5

Diseño del proyecto: 20

Relevancia, viabilidad y potencial de transferencia del proyecto: 5

Exposición oral: 5

Otros méritos (10%):

Obtendrá un máximo de 10 puntos y para superarla tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 6 puntos. La puntuación máxima de la valoración se desglosa de la siguiente manera:

Innovación docente: 3

Liderazgo en proyectos docentes y de investigación: 4

Gestión académica: 3

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 13 de octubre de 2025 y en la página web.

LA PRESIDENTA

MARIA LUISA| CARRIO| PASTOR Firmado digitalmente por MARIA LUISA| CARRIO|PASTOR Fecha: 2025.10.13 09:50:40 +02'00'

Fdo. María Luisa Carrió Pastor